

BAQUEDANO, 04 JUN 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 1322

VISTOS:

1. Los artículos Nros. 92 y 96 letra c), de la ley Nro. 18883 “Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales”.
2. El artículo Nro. 60 de la ley 18834 “Estatuto Administrativo”.
3. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el diario oficial el 26 de julio del 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Que, cada una de las horas extraordinarias realizadas por los funcionarios municipales, se encuentran ordenadas y visadas por las jefaturas directas.
2. Que, existe la evidencia de las horas efectivamente laboradas, por los funcionarios municipales
3. Que, no existe la intención por parte de la entidad edilicia de producir un enriquecimiento sin causa.
4. Que, los auxiliares- conductores de la oficina de servicios generales, tienen una alta carga horaria, por el desplazamiento diario hacia la localidad de Sierra Gorda y Antofagasta, y esta causa obedece principalmente a la alta demanda de necesidades de la comuna.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** el pago de las horas extraordinarias correspondiente al mes de mayo del 2013, de los siguientes funcionarios municipales, quienes desempeñaron funciones que emanan directamente de su cargo de acuerdo a las instrucciones impartidas por sus jefaturas directas, según vistos.

DESGLOSE DE HORAS EXTRAORDINARIAS MES DE MAYO DEL 2013 PERSONAL MUNICIPAL.			
N°	Nombre Funcionarios	H. Diurnas	H. Nocturnas
1	MAX PIZARRO PAVÉZ	36:00	33:00
2	BÁRBARA SILVA LERIS	28:00	57:00
3	MARCELA PEREIRA CARTER	34:00	51:00
4	RENE MATURANA PARDO	33:00	13:00
5	MARITZA ORTEGA CABEZAS	30:00	29:00
6	JOSE GALLEGUILLOS CATALAN	30:00	43:00
7	CELIA CASTILLO OLIVARES	33:00	24:00
8	SILENNE HIDALGO ENCALADA	39:00	15:00
9	YASNA CASTILLO VELIZ	37:00	42:00
10	LUIS CALIVAR VEGA	78:00	42:00
11	PEDRO CEA OCAYO	117:00	73:00
12	JORGE AGUIRRE VILLEGAS	110:00	77:00
13	DAVID CORTES PAEZ	37:00	36:00
14	PATRICIA LOPEZ CASTRO	40:00	36:00
15	MARIA ALEJANDRA OLIVARES ALANO	34:00	31:00
16	RUTH ROJAS GUEVARA	26:00	00:00
17	SHEYLA VALDIVIA DOMINGUEZ	40:00	32:00
18	HECTOR SIERRA OSORIO	40:00	39:00
19	DANIELA ROJAS MUÑOZ	26:00	21:00

2. **PÁGUESE** a cada uno de los funcionarios las horas extraordinarias de acuerdo al grado.
3. **IMPÚTESE** el presente gasto a la cuenta presupuestaria municipal

Subtítulo 21 Ítem 01 Asignación 004 Sub-asignación 005 “Trabajo Extraordinario Personal Planta Municipal”

Subtítulo 21 Ítem 02 Asignación 004 Sub-asignación 005 “Trabajo Extraordinario Personal Contrata Municipal”.

4. **COMUNÍQUESE** al Departamento de Administración y Finanzas, Personal, Control, para su conocimiento y fines pertinentes.
5. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.



MARCELA PEREIRA CARTER
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



MAX PIZARRO PAVEZ
ALCALDE(S)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MPP/MPC/RMP/jgc

DISTRIBUCIÓN:

- Administración y Finanzas
- interesado
- Personal
- Control

